



El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital amplía el ámbito de actuación del Programa de Extensión de Banda Ancha a nuevas zonas elegibles

- La inclusión de las nuevas zonas grises en la convocatoria, junto con las blancas, permitirá que un mayor número de localidades sea objetivo de ayudas para el despliegue de redes de acceso de nueva generación de muy alta velocidad, impulsando la cohesión social y territorial del estado
- La consulta pública que comienza hoy incluye por primera vez un mapa de zonas blancas y grises NGA identificadas a partir de cobertura georreferenciada, lo que ha permitido mejorar la tipificación de zonas y agilizar el proceso administrativo

Madrid, 21 de febrero de 2020.- El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital va a incluir por primera vez a las zonas grises, junto con las zonas blanca, en la convocatoria de ayudas del Programa de Extensión de Banda Ancha NGA. Por iniciativa del Gobierno, la Comisión Europea autorizó en diciembre la inclusión de estas zonas entre los eventuales objetivos de ayudas al despliegue de banda ancha en los Estados miembros.

Esta ampliación permitirá que un mayor número de localidades puedan recibir ayudas para el despliegue de redes de acceso de nueva generación

de alta velocidad, reforzando con ello la vertebración territorial y social del país.

Las zonas grises NGA incluidas en la consulta son aquellas en las que, aun teniendo cobertura o previsiones de cobertura de muy alta velocidad en los próximos tres años, es proporcionada por un solo operador y donde la velocidad es menor de 100 Mbps. Las zonas blancas son las que no disponen de cobertura de redes de velocidad de al menos 30 Mbps, ni planes para su dotación en los próximos tres años.

La consulta pública que comienza hoy incluye la relación preliminar de zonas blancas y grises NGA. Esta relación es un elemento esencial para la identificación de las zonas potenciales de actuación y recepción de ayudas a través de la convocatoria de 2020 del Programa Nacional de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA).

La consulta incluye la publicación de un mapa de zonas blancas y grises NGA identificadas a partir de la cobertura georreferenciada facilitada por los operadores, que contiene más de 60.000 zonas elegibles con una cifra estimada, a partir de los datos suministrados por el Catastro, de unas 2.250.000 unidades inmobiliarias.

La incorporación de este modelo de localización permitirá ser más eficientes y agilizar el proceso administrativo de años anteriores, al simplificarse en una sola fase el proceso de consulta. Asimismo, facilitará a la Administración y a los operadores la gestión de ayudas públicas, optimizando la localización de las zonas y permitiendo a los agentes planificar el despliegue a través de un mapa o capa georreferenciada con las diferentes zonas blancas y grises NGA de forma más selectiva, precisa y automatizada.

La extensión de la banda ancha de muy alta velocidad es impulsada por el Gobierno y es uno de los motores del desarrollo de un crecimiento económico inclusivo y sostenible. España cuenta con la red de fibra más extensa de Europa, con 45 millones de accesos. La cobertura de la población a velocidades de 30 Megabits por segundo, tras haber impuesto el cumplimiento de las obligaciones regulatorias a los operadores con el Plan 800, es actualmente superior al 94%. Por lo que respecta a la cobertura a velocidades de 100 Megabits por segundo, las últimas actuaciones realizadas en 2019 con el Plan de Extensión de Banda Ancha

(PEBA) van a permitir que, al finalizar los trabajos y proyectos en marcha, la velocidad ultrarrápida llegue al 91% de los ciudadanos.

Con la próxima convocatoria del PEBA-NGA 2020, que utilizará el mapa que hoy se somete a consulta, se espera facilitar el acceso a muy alta velocidad a 1.500.000 habitantes adicionales, contribuyendo a una mayor cohesión territorial y a la reducción de la brecha digital.